



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 194-2015-MPH/CM

VISTO:

El Informe N° 610-MPH-2015/17, sobre Modificación de Presupuesto Para Incorporación de Transferencias Financieras del Programa "Trabaja Perú", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 7972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en su artículo 59°, establece que los actos que realizan los gobiernos locales, respecto de los bienes de su propiedad, se ejecutan conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, a la presente Ley y su Reglamento, en lo que fuera aplicable;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que constituyen modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y que se aprueban por acuerdo de Concejo Municipal, en concordancia con lo establecido en el artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EFG/76.01 Directiva para la Ejecución presupuestaria;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N° 257 y 258-2015-TR, de fecha 22 de diciembre de 2015, el Ministerio de Trabajo, aprueba la Transferencia Financiera del Programa "Trabaja Perú", a favor de organismos ejecutores del Sector Público, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO/ACTIVIDAD	IMPUESTOS MUNICIPALES
2204179 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO..	50,717.00
2206117 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACIÓN DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO.	335,304.91

Que, mediante Informe N° 610-MPH-2015/17 de fecha 24 de diciembre de 2015, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Ana María Vilca Ayala informa que para incorporar las transferencias financieras autorizadas mediante las Resoluciones mencionadas, es necesario modificar el Presupuesto en el Nivel Institucional mediante Crédito Suplementario, en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el artículo 9° inciso 16 de la norma acotada referente a las atribuciones del Concejo Municipal, y el artículo 5° incisos 16, artículo 13° incisos 5 del reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgada mediante ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A, puesto a consideración del pleno del concejo y oído las exposiciones del señor Alcalde y las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto unánime de los mismos y la dispensa de Dictamen, se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación de Presupuesto para Incorporación de Transferencias Financieras del programa Trabaja Perú, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO/ACTIVIDAD	IMPUESTOS MUNICIPALES
2204179 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO..	50,717.00
2206117 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACIÓN DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO.	335,304.91

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el Presente acuerdo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE